



Preguntas Frecuentes

¿Cómo puede mi país solicitar apoyo a la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo en caso de un desastre?

La solicitud de asistencia de la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo en caso de un desastre natural debe ser sometida por medio de una entidad de gobierno de los EE.UU.

El proceso sería algo similar a lo siguiente:

1. Sucede un desastre
2. La nación anfitriona responde
3. La nación anfitriona solicita apoyo de la comunidad internacional.
4. Si la nación solicita y acepta apoyo del gobierno de los EE.UU., el embajador de los EE.UU. (Departamento de Estado de los EE.UU.) validará la emergencia emitiendo una declaración de desastre
5. Si la declaración de desastre es emitida, la Oficina de Asistencia de Desastres de la Agencia de Desarrollo Internacional de los EE.UU. responderá como agencia federal dirigente.
6. Si se necesita más asistencia, el Departamento de Estado de los EE.UU. podrá solicitar asistencia al Departamento de Defensa.
7. Si el Departamento de Defensa lo aprueba, se emite la orden hacia el Comando Sur de los EE.UU. quien ordenará a la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo.

La FTC-Bravo tiene una habilidad limitada de responder si hay vidas en peligro, pero a menos que exista una necesidad inmediata de salvar una vida, la fuerza de tarea no puede responder por sí sola si no se ha hecho la solicitud por la entidad de gobierno correspondiente.

¿Cuál es la diferencia entre la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo y Soto Cano?

La Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo es una unidad conjunta, formada por aproximadamente 500 pilotos, soldados, marineros e infantes de la marina estadounidense y 500 civiles estadounidenses y hondureños.

La FTC-Bravo opera desde la Base Aérea Soto Cano, ubicada en Comayagua, Honduras, la cual es una instalación militar hondureña donde funciona la Academia Militar de Aviación de Honduras.

Como huéspedes del gobierno de Honduras, los miembros estadounidenses asignados a la FTC-Bravo comparten la Base Aérea Soto Cano con la Academia Militar de Aviación y el Ejército de Honduras. Ambas tropas estadounidenses y hondureñas viven y trabajan dentro de la base.

¿Cuál es la estructura de la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo?

La fuerza de tarea está dividida en cinco comandos de apoyo.

- 1er Batallón, 228 Regimiento de Aviación
- 612 Escuadrón de Base Aérea
- Fuerzas de Seguridad Conjuntas
- Elemento Medico
- Batallón de Fuerzas del Ejercito

Adicionalmente a las tareas primarias de cada comando de apoyo, cada uno de ellos participa en ejercicios y entrenamientos en conjunto con sus contrapartes en Centro América.

¿Por qué esta la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo en Honduras?

La Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo opera desde la Base Aérea Soto Cano, una instalación militar hondureña, bajo invitación del gobierno de Honduras. La misión de la FTC-Bravo es desarrollar las capacidades de las naciones compañeras en Centro América para mejorar la seguridad, estabilidad y prosperidad de las Américas.

La FTC-Bravo realiza una variedad de misiones por toda Centro y Sur América que varía desde operaciones de combate al crimen organizado transnacional, hasta asistencia humanitaria y el desarrollo de las capacidades en conjunto.

El Caribe, América Central, América del Sur, y los Estados Unidos, comparten intereses en común y preocupaciones de seguridad. La FTC-Bravo está comprometida a promover esos intereses mutuos de seguridad y progreso, tal como lo refleja nuestro lema "Progreso mediante unidad."

¿Existen empleos para hondureños dentro de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo?

La fuerza de tarea también cuenta con posiciones laborales para personal civil estadounidense y hondureño. Las posiciones disponibles son comunicadas por la oficina de personal al personal que posee una cuenta de correo con la FTC-Bravo. Los empleados a su vez comunican a sus conocidos sobre la vacante y proceso de aplicación. Esta es la única manera oficial de comunicar sobre las vacantes. Cualquier otra manera de informar, específicamente aquellas que soliciten dinero por la aplicación, serán consideradas falsas y no legítimas.

Para más información contactar la Oficina de Asuntos Públicos de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo
southcom.sotocano.jtfb-pao.mbx.jtf-b-public-affairs-office@mail.mil